

# RESUMEN DE PRENSA

**FECHA: 14-enero-2019**



## **Aviso Legal**

El contenido de este resumen es meramente informativo, no haciéndose responsable el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia de la información citada.

# Muere aplastado por placa de mármol trabajador de 45 años en Lorca (Murcia)

Murcia, 12 ene (EFE).-

Un trabajador de 45 años ha muerto hoy aplastado por una placa de mármol en una empresa de Zarcilla de Ramos, en Lorca (Murcia), informa el 112.

El accidente laboral se ha producido sobre las 12.45 horas, cuando han sido enviados al lugar agentes de la Policía Local y la Guardia Civil y efectivos de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Lorca, junto a personal sanitario en una ambulancia del Servicio Murciano de Salud.

El médico solo ha podido certificar la muerte del accidentado, de la que ha sido informado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. EFE

[Fuente: La Vanguardia 12-1-2019](#)

# Un joven de Torre Pacheco resulta herido tras caer del tejado de una nave cuando trabajaba

Los servicios sanitarios han estabilizado a la víctima, que ha sufrido el accidente en el polígono industrial de Roldán, y la han trasladado al hospital

E. P. 10.01.2019 | 15:51

Un joven de 27 años ha sido atendido por los servicios sanitarios de emergencia y trasladado al hospital tras caer al suelo cuando trabajaba desde el tejado de una nave del polígono industrial de Roldán, en el término municipal de Torre Pacheco.

El 112 recibía una llamada informando del accidente a las 12.49 horas. Al lugar se han desplazado patrullas de la Policía Local, Guardia Civil y una Unidad Móvil de Emergencias (UME) con personal sanitario de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.

Los sanitarios han estabilizado a la víctima, que ha sido trasladada al hospital Los Arcos del Mar Menor de San Javier. El incidente se ha puesto en conocimiento del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

[Fuente: La Opinión de Murcia 10-1-2019](#)

# Exigen la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la prevención



**CCOO exige que la prevención en las empresas se haga desde una perspectiva de género dada la mayor exposición de las mujeres a los riesgos en el trabajo**

La secretaria de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo, y la secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, Rosario Martínez, hacen hincapié en que la prevención en las empresas ha de contemplar estas diferencias y desigualdades para que sea verdaderamente efectiva, es decir, a la hora de hacer las evaluaciones de riesgos y de diseñar el plan preventivo es fundamental que se haga desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo y los riesgos para las mujeres, la salud de éstas, haciendo una prevención universal que contemple todos los riesgos y, por supuesto, con la participación de la representación sindical y de las mujeres trabajadoras.

En este sentido, explican que la masculinización o feminización de las tareas dentro de un mismo sector hace que las mujeres estén más expuestas al contacto físico con las sustancias tóxicas, así como las diferencias biológicas, -las mujeres por lo general tienen más tejido adiposo-, hacen que acumulen sustancias tóxicas con mayor facilidad.

Además, en la prevención a estos riesgos químicos se toma como referencia el valor límite de exposición a los hombres y equipos de protección diseñados para éstos, lo que hace más vulnerables a las mujeres, quienes a parte de sufrir esta mayor exposición a agentes químicos

en el trabajo, también la sufren en el hogar, pues siguen dedicando más tiempo que los hombres a las labores de limpieza.

Esta diferenciación de tareas también hace más vulnerables a las mujeres ante los riesgos ergonómicos. El tipo de trabajo que realizan las mujeres suele demandar movimientos repetitivos, agudeza visual, levantamiento de peso (ejemplo personal de sanidad)... y la interacción con el puesto de trabajo es diferente (las mujeres suelen tener una estatura inferior, miembros superiores más cortos, menos fuerza...), lo que unido a un diseño masculino del puesto de trabajo sobreexponen a las mujeres a los riesgos ergonómicos, con los consecuentes daños para ellas cuyo problema de salud más importante son las enfermedades y trastornos musculoesqueléticos.

CCOO CLM señala que también las mujeres tienen una mayor exposición ante los riesgos psicosociales que son los que se originan como consecuencia de la organización del trabajo. Estos afectan a la salud de diversas formas relacionándose con las enfermedades cardiovasculares, los trastornos mentales y musculoesqueléticos.

A todo esto hay que añadirle los riesgos específicos de género en el ámbito laboral como son los riesgos durante el embarazo y la lactancia; el acoso sexual y el acoso por razón de género como manifestación de la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y que constituyen además formas de violencia machista; así como la doble presencia de las mujeres en el trabajo asalariado y en el trabajo doméstico. Las mujeres ocupadas dedican de media cerca de cuatro horas a actividades del hogar, casi el doble que los hombres (2 horas y 21 minutos).

Ante esta realidad, CCOO de Castilla-La Mancha insiste en la necesidad de avanzar en la defensa de mejores condiciones de trabajo y de salud para las mujeres, identificando e interviniendo sobre los factores de riesgo específicos, incorporando la dimensión de género en la prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo, consiguiendo a su vez empleos más seguros y saludables para el conjunto de trabajadores y trabajadoras.

[Fuente: prevencionar.com](http://prevencionar.com) 2-1-2019

# El túnel carpiano será considerado una enfermedad profesional para los mariscadores/as



Rederas y mariscadoras a pie han logrado el reconocimiento de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para que el túnel carpiano (se da en la muñeca) se identifique como enfermedad profesional. Las presidentas de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Amnupesca) y de la Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao, Rita Míguez de la Iglesia y Verónica Verdes Tasende, han mostrado su satisfacción por este hecho.

En el comunicado que les ha remitido, la Seguridad Social explica el marco legal de este reconocimiento y apunta que «dictó unas instrucciones a las mutuas colaboradoras» en las que «incide en el hecho de que lo relevante es que se realicen trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las corredoras anatómicas que provocan lesiones nerviosas por comprensión». La directora xeral de Desenvolvemento Pesqueiro, Susana López Abella, ha celebrado el avance asegurando «no es solo un tema de

justicia, sino que también continúa abriendo el camino hacia la plena igualdad» con sus compañeros del sector.

[Fuente: prevencionar.com](http://prevencionar.com) 1-1-2019

## Los riesgos de trabajar en una oficina contaminada: menor productividad, fatigas y jaquecas



El entorno de trabajo puede ser motor de vitalidad o de desánimo. Se ha demostrado en varios estudios que mejorando la calidad del aire interior, se mejora también la salud de los empleados y se incrementa la productividad.

2,5 millones de muertes en 2016 fueron atribuidas a la contaminación interior de nuestros hogares y lugares de trabajo; ya que está estrechamente relacionado con un incremento del riesgo cardiovascular y patologías respiratorias. Tanto es así que algunos estudios apuntan que el aire que respiramos dentro de casa puede estar entre 2 y 10 veces más contaminado que el aire de la calle; con lo que ello supone para nuestra salud.

Carles Surià, Ingeniero y Consultor en biohabitabilidad, explica que “entre los efectos más comunes de la contaminación ambiental que se originan en los espacios de trabajo se encuentran las fatigas, las jaquecas, el estrés y el cansancio; y que dichas consecuencias disminuyen el rendimiento de cada empleado”. Pero, afirma, que es posible aplicar una buena política de prevención de la salud con medidas específicas para que los trabajadores sufran menos este problema, y respiren y absorban dosis de tóxicos y radiaciones inferiores.

Tal y como explica el experto, en los espacios interiores se pueden encontrar aditivos tóxicos que incrementan el cansancio en productos que contienen disolventes, plastificantes o ignífugos como moquetas, muebles, barnices o adhesivos. “Desgraciadamente no hay descripción de ingredientes en ellos y la distinción de las diferentes calidades de los productos en cuanto a toxicidad es laboriosa”, afirma Surià. En este aspecto, se recomienda reducir las superficies a encolar y utilizar fibras naturales”.

Al mismo tiempo, los materiales sintéticos y el ruido también contaminan: hay superficies que tienden a cargarse electrostáticamente, habitualmente de materiales sintéticos, que afectan críticamente el aire interior, pues levantan el polvo. En combinación con humedades bajas, la problemática se incrementa y se potencian las alergias en el espacio de trabajo. El ruido, por su parte, afecta al estrés. Bajantes de agua, aparatos electrónicos, maquinaria o, incluso, el ruido de las oficinas de al lado o del piso superior.

También existen otros contaminantes invisibles, que no solemos tener en cuenta como los campos eléctricos y magnéticos. Se originan en lámparas, ordenadores o cableado eléctrico, entre otros. Muy por debajo de los límites establecidos -de 1.000.000 a 6.000.000 nT-, la ciencia ha encontrado efectos en el sistema hormonal o incrementos en la tasa de enfermedades, incluso cáncer. “Un aumento de la productividad debería ir ligado a campos eléctricos bajos y esto es relativamente fácil de conseguir. El saneamiento requiere actuar especialmente en el entorno más inmediato del trabajador y conducir todos los campos eléctricos hacia una buena toma de tierra”, explica el experto en biohabitabilidad.

Por su parte, la OMS advierte que los campos magnéticos de magnitudes superiores a los 300 o 400nT son potencialmente cancerígenos. Las principales medidas de saneamiento consisten en desconectar o separarse de las principales fuentes.

Otro aspecto que se debería de tener en cuenta son las ondas electromagnéticas que provienen de teléfonos inalámbricos, bluetooth, WiFi..., y que, según el Informe Bioinitiative, crean dificultades de concentración, depresión, falta de energía, fatiga, problemas de sueño... Afectaciones que pueden influir negativamente en el rendimiento laboral. “Así pues, estamos en una disyuntiva, ya que estas ondas ayudan también a que el trabajo sea más fácil. ¿Se puede hoy trabajar sin ondas?”, cuestiona Surià. En este caso, las recomendaciones se dirigen a moderar las radiaciones absorbidas. Por ejemplo, evitar el uso del móvil en zonas de baja cobertura (como ascensores), sustituir los teléfonos inalámbricos DECT por teléfonos inalámbricos ECO DECT o evitar la instalación del router WiFi justo al lado de los trabajadores.

Carles Surià concluye que “cualquier gasto que permita mejorar la salud de los empleados debe verse como una inversión por los beneficios que ésta aporta, no sólo porque ayude a disminuir las bajas médicas, sino porque incrementará la productividad de la empresa”.

[Fuente: preventionworld 3-1-2019](#)